



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de mayo de 2015.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la opinión favorable de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata y lo dispuesto en la Resolución N° 3641/2014,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 2713/2014 y 3435/2014, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referentes a la contratación de la señora María Victoria BERMANI y de la doctora Natalia Soledad WANUSSE con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Lomas de Zamora N° 1.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que las agentes contratadas pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION